

INFORME DE COMISARIO
Ejercicio Económico 2017

Señores Accionistas de:
COMPAÑIA DE CONEXIONES CONECTAR S.A.
Presente.-

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA DE CONEXIONES CONECTAR S.A.**, me permito dar a conocer el presente Informe de Comisario periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias que determinan el buen manejo administrativo de la Compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas en la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia en el ejercicio 2017.
- La Compañía mantiene actualizado sus Libros Sociales.
- La disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS en el cumplimiento con las obligaciones se encuentran al dia, debidamente respaldados con los respectivos registros.

2.- CONTROL INTERNO

- Los controles internos implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la compañía durante el presente ejercicio.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad bajo normas NIIF vigentes y demás Leyes tributarias y laborales en la materia.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que cumplen con lo que dispone el Servicio de Rentas Interno S.R.I. que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2017.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente ATS, RDEP y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio y otros entes de control, se presentan correctamente relacionadas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados comparativo para determinar las variaciones durante el ejercicio económico 2017.

| RUBROS | 2016 | 2017 |
|-----------------|-----------|-----------|
| Ingresos | 13.683.90 | 00.00 |
| Costos y gastos | 31.491.35 | 27.832.04 |
| Pérdida | 17.807.45 | 27.832.04 |

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

| | | |
|------------------|---|------------------|
| Activo Corriente | / | Pasivo Corriente |
| 419.669.92 | / | 68.767.48 |
| | = | 6.11 |

Índice de Rentabilidad

| | | |
|-----------|---|------------|
| Pérdida | / | Patrimonio |
| 27.832.04 | / | 253.852.79 |
| | = | (0.11) |

5.- OPINION

De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 se observa que la compañía su actividad es por inversiones en otras sociedades y sus ingresos están dados en base a que generan dividendos sus inversiones, en el ejercicio 2017 no se recibió estos por lo que presenta con una Pérdida de \$. 27.832,04.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



Ing. Elanie Ramírez Palma
COMISARIO PRINCIPAL